



D^a. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el ocho de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“PRIMERO. - Propuesta de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) para el año 2025 y su remisión al órgano correspondiente para su integración en el Presupuesto General Consolidado y su posterior aprobación por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Visto el Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2025, informado el 2 de octubre de 2024 por la Interventora General, y de conformidad con el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 13.9 de los Estatutos del IMAE, se traslada al Consejo Rector la adopción del siguiente pronunciamiento:

UNICO. - Aprobar con carácter de propuesta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) para el año 2025 y su remisión al órgano correspondiente para su integración en el Presupuesto General Consolidado y su posterior aprobación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Se aprueba el expediente por mayoría de votos a favor de los/as consejeros/as presentes en la sesión, en representación del Grupo Popular (5), con los votos en contra de los representantes del Grupo PSOE (2), Grupo Hacemos Córdoba (1) y Grupo Vox (1).”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D^a

Hash: d735966305b1079190c0a2013cbdd467893b2837595973be3c5c6ca55cc637ca0bb6a5a23e6e90ae3be05a013e213d1fa4fa2c5825be6ddfe0d89dd4a21c4a9a836 | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

071f6a160f31e1ce985d66128a42304b64ee7de5

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

09/10/2024 11:09:45 CET
09/10/2024 13:20:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

Isabel Albás Vives, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

La Secretaria del IMAE. Salud Gordillo Porcuna

VºBº

La Presidenta

Hash: d735966305b1079190c0a2013c8d4467893b2837595973be3c5c6ca55cc637ca0bb6a5a23e6e90ae3be05a013e213d1a4fa2c5825be6ddfe0d89dd4a21c4a9a836 | P.ÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

071f6a160f31e1ce985d66128a42304b64ee7de5

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

09/10/2024 11:09:45 CET
09/10/2024 13:20:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

071f6a160f31e1ce985d66128a42304b64ee7de5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d735966305b1079f90c0a2013c8d4467893b2837595973be3c5c6ca55cc637ca0b6a5a23e6e90ae3be05a013e213d1a4fa2c5825be6ddfe0d89d4a21c4a9a836

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2024_00000000000000000000022250042

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/10/2024 09:15:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

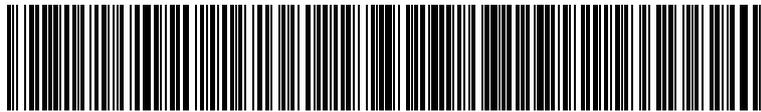
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 071f6a160f31e1ce985d66128a42304b64ee7de5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf